



SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONVENIO MARCO DE MOBILIARIO GENERAL
ID 2239-4-LR25.

I. ANTECEDENTES ORGANISMO SOLICITANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Arica
Unidad Municipal Requirente del Bien	Tercer Juzgado de Policía Local.
R.U.T.	69.010.100-9
Dirección	Rafael Sotomayor N° 415
Comuna	Arica
Región	Arica y Parinacota

II. ANTECEDENTES DE SOLCITUD DE COTIZACION

Tipo de contratación	Igual o superior a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM
Moneda	Pesos Chilenos
Presupuesto Disponible	\$16.318.824.- I.V.A. incluido

III. OBJETIVO

La presente solicitud tiene como objetivo la adquisición de mobiliario para el Tercer Juzgado de Policía Local, consistente en sillas ergonómicas, sillas de visitas, silla atención de público, gabinete biblioteca doble, estante metálico, mesa de reunión, escritorios en “L”, conforme a las especificaciones administrativas, técnicas y económicas establecidas en los presentes términos de referencias. Los proveedores que participen de esta invitación se entenderán que conocen y aceptan todas las condiciones establecidas en este documento, así como las aclaraciones y/o respuestas realizadas en su propuesta, por el solo hecho de presentar sus cotizaciones, debiendo ajustarse a ellas en todo momento.

IV. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS COTIZACIONES

Los oferentes deberán adjuntar a su oferta y a través del Portal, los siguientes anexos, según corresponda:

- ✓ Anexo N°1 “Declaración jurada simple sobre por incompatibilidades para contratar”
- ✓ Anexo N°2 “Garantía del mobiliario”
- ✓ Anexo N°3 “Plazo de entrega”
- ✓ Cotización que debe indicar:
 - Descripción técnica.
 - Plazo de entrega.
 - Valor total
 - Valor con descuento

V. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE MUEBLES.

El plazo de entrega de los muebles no podrá exceder los 25 días hábiles desde las 24 horas posteriores al envío de la orden de compra al proveedor adjudicado.

VI. LUGAR DE DESPACHO.

La entrega del mobiliario es en la bodega de abastecimiento en Renato Rocca N°1585, ciudad de Arica.



VII. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS

Velar por la calidad de los productos, restitución de los bienes con falla técnica acreditable o reparación de la falla en la cual se hubiese incurrido.

VIII. GARANTIA DEL MOBILIARIO

El proveedor deberá garantizar el mobiliario plazo mínimo de 12 meses, contado desde la fecha de recepción conforme, cubriendo la totalidad del mobiliario, caso contrario la oferta se declarará inadmisibles.

IX. EXAMEN DE ADMISIBILIDAD

Los oferentes deben cumplir con el presupuesto, total del requerimiento, especificaciones técnicas, y plazo de entrega., en caso contrario se declarará inadmisibles.

El oferente debe detallar su cotización, es decir, debe informar en detalle su propuesta técnica, en el caso que no detalle su oferta y no cumpla con las especificaciones técnicas la oferta quedara inadmisibles.

X. VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

Las ofertas tendrán una validez de hasta 120 días corridos posteriores a la fecha de fin de publicación.

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La comisión evaluadora realizará el proceso de evaluación respecto de aquellas propuestas que no hayan sido rechazadas, siguiendo los criterios y factores se indican a continuación.

Durante el proceso de evaluación, la comisión evaluadora podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones a sus propuestas que estime necesarias para una correcta evaluación de las mismas.

TABLA DE CRITERIOS.

N°	CRITERIO	Ponderación (%)
1	Evaluación técnica: - Plazo de entrega - Declaración jurada simple sobre incompatibilidades para contratar - Garantía del mobiliario	25 5 10
2	Evaluación económica: - Precio	60
TOTAL		100

TABLA DE PUNTAJES.

1.- Precio

- La propuesta será calificada con un puntaje de 0 a 100 puntos.
- El puntaje se establecerá a medida que el precio ofertado sea de mayor valor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada
- El puntaje para el Precio Ofertado se calculará de la siguiente manera:

Precio Mínimo

Precio Evaluado

x 100

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera: Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,60.

2.-Plazo de entrega

- La propuesta será calificada con un puntaje de 0 a 100 puntos.
- El puntaje se decrecerá a medida que el plazo ofertado sea mayor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.
- Si el plazo de entrega supera los 25 días hábiles o no informa el plazo, la oferta quedara inadmisibles.
- El puntaje para el Plazo de entrega Ofertado se calculará de la siguiente manera:

Plazo Mínimo x 100

 Plazo Evaluado

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera: Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,25.

3.- Declaración jurada simple sobre incompatibilidades para contratar.

Entrega de Antecedentes	Cumple al momento de la apertura	100
	Entrega posterior a la apertura	0

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera: Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,05.

4.- Garantía del Mobiliario

CRITERIO	PUNTOS
Menor a 12 meses	Inadmisible
Igual a 12 meses	50
Mayor a 12 meses	100

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera: Puntaje Final Criterio: Puntaje Oferente x 0,10.

XII. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de producirse empates en el puntaje final obtenido entre dos o más propuestas, se adjudicará al proponente que tenga mayor puntaje en el primer criterio que a continuación se indica, y en caso de subsistir el empate, se continuará con el segundo, tercer, cuarto criterio, y así sucesivamente, hasta lograr el desempate, conforme al siguiente orden:

- 1º Propuesta económica.
- 2º Propuesta plazo de entrega.
- 3º Garantía del mobiliario

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el mismo, se preferirá la primera oferta ingresada en el portal de mercado público.

XIII. INFORME DE EVALUACIÓN

La comisión evaluadora formulará un informe de evaluación, proponiendo la adjudicación al director(s) de Administración y Finanzas o quien subroque, mediante la emisión de un informe fundado que deberá contemplar los siguientes aspectos:

1. Indicar los criterios de evaluación y sus ponderaciones.
2. Verificación de las ofertas que hubieren sido aceptadas y las rechazadas.
3. El cuadro de todas las propuestas participantes consideradas por orden del puntaje total obtenido (ranking de puntajes).

El Informe de la Comisión evaluadora debe ser dirigido al director (s) de Administración y Finanzas o quien subroque.

XIV. REQUERIMIENTO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

Las ofertas deben cumplir a cabalidad con el pliego de requerimientos, por lo que se declarará inadmisibles las ofertas que no respondan con los estándares técnicos mínimos definidos en la tabla anterior.

CANTIDAD	PRODUCTOS
4	SILLA ERGONÓMICA DE GAMA ALTA XL, QUE AJUSTE LA RESISTENCIA Y TENSIÓN EN LA SILLA EN RELACIÓN AL PESO CORPORAL, CON DESLIZADOR DE ASIENTO, REPOSACABEZAS DE MALLA AJUSTABLE EN ALTURA, SOPORTE LUMBAR CON GRADUACIÓN DE ALTURA, APOYABRAZOS 3D (AJUSTABLE EN ALTURA, ANCHO Y PROFUNDIDAD), ASIENTO DE ESPUMA INYECTADA TAPIZADO EN TELA NEGRA, BASE DE ALUMINIO PULIDO Y RUEDAS GRANDES DE 60MM DE SILICONA, SOPORTE DE 180 KILÓGRAMOS DE PESO.

6	SILLA VISITA O REUNIÓN TIPO TRINEO COLOR NEGRO, ESTRUCTURA METÁLICA, PESO MÁXIMO 120 KG., ALTO 92 CM, ANCHO 51 CM, ALTURA ASIENTO 54 CM.
45	SILLA ATENCIÓN DE PÚBLICO COLOR NEGRO, ANCHO 42 CM, ALTO 84 CM, PROFUNDIDAD 53 CM, PESO MÁXIMO 120 KG.
8	GABINETE BIBLIOTECA DOBLE, TIRADORES METÁLICOS, TAPACANTOS DE PVC, CON CERRADURA, DIMENSIONES 100X45X205 CM. MELAMINA, COLOR MAPLE O SIMILAR.
20	ESTANTE METÁLICO 5 REPISAS 176X120X50
1	MESA REUNIÓN REDONDA COLOR MAPLE O SIMILAR, 120X80X75 TAPACANTOS DE PVC, ESPESOR CUBIERTA 27MM, BASE PEDESTAL METÁLICO.
4	ESCRITORIO DE MELAMINA TIPO L 150X60X75CM COLOR MAPLE O SIMILAR, ESPESOR CUBIERTA 27 MM, BASE PEDESTAL METÁLICO CROMÁTICO.

SILLA ERGONÓMICA



SILLA VISITA O REUNIÓN TIPO TRINEO



SILLA ATENCIÓN DE PÚBLICO



GABINETE BIBLIOTECA DOBLE



ESTANTE METÁLICO



MESA REUNIÓN REDONDA



ESCRITORIO DE MELAMINA TIPO L



Las imágenes son referenciales, el proveedor en su propuesta debe adjuntar ficha técnica e imágenes de lo que está ofertando, la oferta debe ser equivalente al requerimiento, de lo contrario la propuesta será rechazada.

XV. OBSERVACIONES:

El proveedor en su propuesta debe adjuntar ficha técnica e imágenes de lo que está ofertando, la oferta debe ser equivalente al requerimiento, de lo contrario la propuesta será declarada inadmisibile.



ANEXO N°1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

En Arica, Yo:

.....

Declara(n) bajo juramento que a mi/nuestro respecto no se aplica ninguna de las prohibiciones descritas en el artículo 35 quater de la Ley 19.886 y que no existe a su respecto ninguna inhabilidad o incompatibilidad que le impida contratar con Organismos del Estado:

1. Ser personal del mismo organismo, cualquiera que sea su calidad jurídica.
2. Ser persona natural contratada a honorarios por ese organismo.
3. Ser conyugue o conviviente civil.
4. Personas unidas por los vínculos del parentesco en segundo grado de consanguineidad o afinidad.
5. Con sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales.
6. Con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente o como beneficiarios finales.
7. Que, la persona jurídica a la que represento/representamos, no se encuentra afecta a la prohibición establecida en el artículo 10 de la Ley N° 20.393 que Establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho que Indica.
8. No ser personal del mismo organismo, cualquiera que sea su calidad jurídica, o con las personas naturales contratadas a honorarios por ese organismo, ni con sus cónyuges o convivientes civiles, ni con las demás personas unidas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni con sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

.....

FIRMA DEL OFERENTE



ANEXO N°2

CARTA DE GARANTÍA TÉCNICA

ADQUISICION DE MOBILIARIO GENERAL MUNICIPALIDAD DE ARICA

Por medio del presente documento, Yo,, en mi calidad de oferente y/o representante legal de, vengo en GARANTIZAR la calidad de los bienes ofrecidos y me comprometo a reponer aquellos que presenten fallas, que hayan resultado con daños producto de su transporte para la entrega exigida en los presentes requerimientos, a fin de asegurar el más perfecto cumplimiento del objeto del contrato, sin costo para la I.M.A.

Esta garantía es válida por.....meses, a partir de la fecha de la recepción de los bienes y servicios requeridos.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N° 3

DECLARACION DE PLAZO DE ENTREGA

ADQUISICION DE MOBILIARIO GENERAL MUNICIPALIDAD DE ARICA

Por medio del presente documento el oferente, _____ indico que los bienes requeridos, serán entregados en un plazo de _____ **días hábiles**. Dicho plazo de entrega comienza a correr 24 horas después de notificada de la orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

El plazo de entrega no puede exceder los 25 días hábiles. De no cumplir lo anterior la oferta será declarada inadmisibile.